DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº4/2023

Asunción, 24 de mayo de 2023

Señor
C.P. Liliana R. Ortiz B., Directora
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Compras dependiente de la División de Licitaciones y Contratos de la UOC - ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6586/2023 para "ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA MONTAJE DE EQUIPOS DE MEDICIÓN", con ID 423.849, solicitado por la SOLPED 1030000031 de fecha 27 de abril de 2023, generado por el Departamento de Mediciones Comerciales, y aprobado por la Gerencia Comercial; emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Administrativa Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: "3. Precios adjudicados por la propia Convocante… conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas" y "4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta…", aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 286/2022, se informa que debido a las gestiones correspondientes para la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, no se pudo cumplir con la comunicación del llamado de referencia en la fecha prevista inicialmente

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

RAQUEL ASUNCION MOLINAS NOGUERA
Firmado digitalmente por RAQUEL ASUNCION MOLINAS NOGUERA
Fecha: 2023.05.24 11:35:46 -04'00'

Departamento de Compras

JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA
Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA
Fecha: 2023.05.24 11:45:02 -04'00'

Div. de Licitaciones y Contratos

RMN/gg
DCP/DCO

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº4/2023

Asunción, 24 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6586/2023, ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA MONTAJE DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

Visto: El pedido formulado por la SOLPED 1030000031 de fecha 27 de abril de 2023 del Departamento de Mediciones Comerciales, con la aprobación de la Gerencia Comercial; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE Nº 6586/2023 para "Adquisición de Materiales Varios para Montaje de Equipos de Medición", con ID 423.849.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6586/2023, **con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas**, para "Adquisición de Materiales Varios para Montaje de Equipos de Medición" conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.; 2) ELECTROPAR S.A.; 3) FERREVENTAS S.A.; 4) PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.; 5) SAS PARAGUAY S.A. y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA
ROCIO
ORTIZ
BENITEZ

Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.05.24 11:55:01 -04'00'

Dirección de Contrataciones Públicas

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº4/2023

Asunción, 24 de mayo de 2023

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Mediciones Comerciales
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 423.849
Procedimiento y N° del llamado:	Contratación Directa ANDE N° 6586/2023.
Rubro N°:	343 – 30 – CDP N° 1000000045/2023 (08/05/2023).
Costo Estimado:	₲.79.968.200 (Guaraníes setenta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos).-
Sistema de Adjudicación:	Por el total.
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a la Carta de Invitación Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Calificación Legal: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Técnica: No Aplica. - Experiencia: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Financiera: No Aplica - Criterio de Desempate: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Margen de Preferencia Local: Aplica. - Muestras: Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluidas en la Carta de Invitación Estándar.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Entrega de los Bienes:	Treinta (30) días calendario, contados a partir de la emisión de la Orden de Compra. Horario de Entrega: de lunes a viernes de 07:00hs. a 15:00hs.
Lugar de Entrega de los Bienes:	En el Deposito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machain.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Datos de la Contratación:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	En guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro- Forma presentada en ANDE.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº4/2023

Asunción, 24 de mayo de 2023

Periodo estimado de funcionamiento del Bien:	Dieciocho (18) meses, a partir de la entrega efectivamente realizada.
Vigencia del Contrato u Orden de Compra en Plaza:	Desde la suscripción del Contrato u Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Mediciones Comerciales.
Lista de Precios:	Incluye los ítems solicitados, en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones de la Carta de Invitación Estándar:	- Resumen del Llamado. - Datos de la Licitación - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas - Condiciones Contractuales - Modelo de Contrato - Formularios
Carta de Invitación rubricada:	Si.
Precio Estimado Referencial:	Si.
Verificado en la página de la DNCP la Lista de Invitados:	Si

Preparado por: Gustavo Garay
Secc. DCP/DCO3

Planilla de Precios Refenciales

Objeto del llamado: Adquisición de Materiales Varios para Montaje de Equipos de Medición

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 , se ha procedido a promediar los precios obtenidos de los presupuestos de potenciales oferentes y los precios adjudicados en la CD 6412/2019; CD 6543/2022 y la LPI - SBE 1363/2018. En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia.

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1 (ELECTROPAR S.A.) Guaraníes - IVA Incluido	Precio 2 (SAS PARAGUAY S.A.) Guaraníes - IVA Incluido	Precio 3 (COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.) Guaraníes - IVA Incluido	Precio Unitario de la CD N° 6543/2022 Guaraníes - IVA Incluido	Precio Unitario de la CD N° 6412/2019 Guaraníes - IVA Incluido	Precio Unitario de la LPI - SBE N° 1363/2018 Guaraníes - IVA Incluido	Precio Unitario Referencial Guaraníes - IVA Incluido
1	Conductor desnudo de aleación de aluminio de 35mm2	5.700	6.090	6.200	5.030	2.625	**********	**5.129**
2	Conductor de cobre desnudo de 25mm2	31.000	27.370	**********	26.357	15.550	**********	**25.069**
3	Terminal de AL para cable AL de 70 mm2	**********	21.650	17.600	**********	**********	19.590	**19.613**
4	Conector a compresion AL-AL 35/70 mm2	**********	13.600	8.000	4.350	5.245	**********	**7.799**
5	Terminal de CU estañado simple ojal p/ cab de 35 mm	**********	15.100	7.040	2.355	3.900	**********	**7.099**
6	Terminal de CU estañado simple ojal p/ cab de 50 mm	**********	23.870	12.000	4.060	4.550	**********	**11.120**
7	Terminal de CU estañado simple ojal p/ cab de 70 mm	**********	24.800	13.000	5.280	8.470	**********	**12.888**
8	Terminal de CU estañado simple ojal p/ cab de 95 mm 200 unidades	**********	33.400	15.200	6.780	12.120	**********	**16.875**
9	Terminal de CU estañado simple ojal p/ cab de 120 mm	**********	38.000	22.400	13.660	12.570	**********	**21.658**

Ing. Cayo Torres GC/DMC Nro. de Personal: 10.820 Fecha: 11/01/2023

Ing. Cayo Torres
Dpto. Mediciones Comerciales
Jefatura

Ing. Rosa Roach F.
Dpto. Gestión Comercial
Jefatura GC/GC

8/5/23, 11:19 67128880-3a7f-4437-9e95-93fe65b03d25 (1700×2338)
blob:https://fiori.ande.gov.py:44300/67128880-3a7f-4437-9e95-93fe65b03d25

DOCUMENTO ACLARATORIO

CÁLCULO DE LOS PRECIOS REFERENCIALES

Para la obtención de los precios estimados se ha cumplido con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 la cual dicta lo siguiente:

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la

Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de

Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

El Encargado de la UOC declara que la metodología utilizada para los cálculos de los precios referenciales unitarios, es la combinación de los puntos 3 y 4, la cual se detallan a continuación:

Ítem 1: Conductor desnudo de aleación de aluminio de 35mm2.

1. Para el cálculo del precio referencial de las firmas ELECTROPAR S.A; SAS PARAGUAY S.A. y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. se procedió de la siguiente manera:

   El precio Unitario Ofertado por las firmas son:
   ELECTROPAR S.A: 5.700 (Cinco mil setecientos guaraníes)
   SAS PARAGUAY S.A: 6.090 (Seis mil noventa guaraníes)
   COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A: 6.200 (Seis mil doscientos guaraníes)
   Según Cotización Adjunta

2. Para el cálculo del precio referencial de la CD 6543/2022 se procedió de la siguiente manera:

   El precio referencial utilizado corresponde al ítem 1 de la Contratación mencionada, dando unos 5.030 (Cinco mil treinta guaraníes), según Orden de Compra en Plaza N° 56708.

3. Para el cálculo del precio referencial de la CD 6412/2019 se procedió de la siguiente manera:

   El precio referencial utilizado corresponde al ítem 3 de la Contratación mencionada, dando unos 2.625 (Dos mil seiscientos veinte cinco guaraníes), según Orden de Compra en Plaza N° 56618

Oferentes / Contrato	Precio Ofertado Guaraníes - IVA Incluido
Electropar S.A.	5.700
SAS Paraguay S.A.	6.090
Compañía Comercial del Paraguay S.A	6.200
CD N° 6543/2022	5.030
CD N° 6412/2019	2.625

Precio Unitario Referencial Guaraníes - IVA Incluido	**5.129**

Obs.: Para la obtención del Precio referencial Unitario la metodología utilizada es el promedio de los Precios referenciales Ofertados.

Ítem 2: Conductor de cobre desnudo de 25mm2.

1. Para el cálculo del precio referencial de las firmas ELECTROPAR S.A y SAS PARAGUAY S.A. se procedió de la siguiente manera:

   El precio Ofertado por las firmas son:
   ELECTROPAR S.A: 31.000 (Treinta y un mil guaraníes)
   SAS PARAGUAY: 27.370 (Veintisiete mil trescientos setenta guaraníes)
   Según Cotización Adjunta

2. Para el cálculo del precio referencial de la CD 6543/2022 se procedió de la siguiente manera:

   El precio referencial utilizado corresponde al ítem 2 de la Contratación mencionada, dando unos 26.357 (Veintiséis mil trescientos cincuenta y siete guaraníes), según Orden de Compra en Plaza N° 56708.

3. Para el cálculo del precio referencial de la CD 6412/2019 se procedió de la siguiente manera:

El precio referencial utilizado corresponde al ítem 4 de la Contratación mencionada, dando unos 15.550 (Quince mil quinientos cincuenta guaraníes), según Orden de Compra en Plaza N° 56618

Oferentes / Contrato	Precio Ofertado Guaraníes - IVA Incluido
Electropar S.A.	31.000
SAS Paraguay S.A.	27.370
CD N° 6543/2022	26.357
CD N° 6412/2019	15.550

Precio Unitario Referencial Guaraníes - IVA Incluido	**25.069**

Obs.: Para la obtención del Precio referencial Unitario la metodología utilizada es el promedio de los Precios referenciales Ofertados.

Ítem 3: Terminal de AL para cable AL de 70 mm^2.

1. Para el cálculo del precio referencial de las firmas SAS PARAGUAY S.A. y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. se procedió de la siguiente manera:

   El precio Ofertado por las firmas son :
   SAS PARAGUAY S.A: 21.650 (Veintiún mil seiscientos cincuenta guaraníes)
   COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A: 17.600 (Diecisiete mil seiscientos guaraníes)
   Según Cotización Adjunta

2. Para el cálculo del precio referencial de la LPI SBE N° 1363/2018, Contrato N° 7199/2018 se procedió de la siguiente manera:

   El precio referencial utilizado corresponde al lote 4, ítem 1 de la Contratación mencionada, dando unos 19.590 (Diecinueve mil quinientos noventa guaraníes), según Contrato Adjunto.

Oferentes / Contrato	Precio Ofertado Guaraníes - IVA Incluido
SAS Paraguay S.A.	21.650
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	17.600
LPI SBE 1363/2018	19.590

Precio Unitario Referencial Guaraníes - IVA Incluido	**19.613**

Obs.: Para la obtención del Precio referencial Unitario la metodología utilizada es el promedio de los Precios referenciales Ofertados.

Ítem 4: Conector a compresión AL-AL 35/70 mm2.

1. Para el cálculo del precio referencial de las firmas SAS PARAGUAY S.A. y Compañía Comercial del Paraguay S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por las firmas son:
SAS PARAGUAY: 13.600 (Trece mil seiscientos cincuenta guaraníes)
Compañía Comercial del Paraguay S.A: 8.000 (Ocho mil guaraníes)
Según Cotización Adjunta

2. Para el cálculo del precio referencial de la CD 6543/2022 se procedió de la siguiente manera:

El precio referencial utilizado corresponde al ítem 4 de la Contratación mencionada, dando unos 4.350 (Cuatro mil trescientos cincuenta guaraníes), según Orden de Compra en Plaza N° 56708.

3. Para el cálculo del precio referencial de la CD 6412/2019 se procedió de la siguiente manera:

El precio referencial utilizado corresponde al ítem 7 de la Contratación mencionada, dando unos 5.245 (Cinco mil doscientos cuarenta y cinco guaraníes), según Orden de Compra en Plaza N° 56618

Oferentes / Contrato	Precio Ofertado Guaraníes - IVA Incluido
SAS Paraguay S.A.	13.600
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	8.000
CD N° 6543/2022	4.350
CD N° 6412/2019	5.245

Precio Unitario Referencial Guaraníes - IVA Incluido	**7.799**

Obs.: Para la obtención del Precio referencial Unitario la metodología utilizada es el promedio de los Precios referenciales Ofertados.

Ítem 5: Terminal de CU estañado simple ojal p/ cab de 35 mm.

1. Para el cálculo del precio referencial de las firmas SAS PARAGUAY S.A. y Compañía Comercial del Paraguay S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por las firmas son:
SAS PARAGUAY: 15.100 (Quince mil cien guaraníes)
Compañía Comercial del Paraguay S.A: 7.040 (Siete mil cuarenta guaraníes)
Según Cotización Adjunta

2. Para el cálculo del precio referencial de la CD 6543/2022 se procedió de la siguiente manera:

El precio referencial utilizado corresponde al ítem 5 de la Contratación mencionada, dando unos 2.355 (Dos mil trescientos cincuenta y cinco guaraníes), según Orden de Compra en Plaza N° 56708.

3. Para el cálculo del precio referencial de la CD 6412/2019 se procedió de la siguiente manera:

El precio referencial utilizado corresponde al ítem 13 de la Contratación mencionada, dando unos 3.900 (Tres mil novecientos guaraníes), según Orden de Compra en Plaza N° 56618

Oferentes / Contrato	Precio Ofertado Guaraníes - IVA Incluido
SAS Paraguay S.A.	15.100
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	7.040
CD N° 6543/2022	2.355
CD N° 6412/2019	3.900

Precio Unitario Referencial Guaraníes - IVA Incluido	**7.099**

Obs.: Para la obtención del Precio referencial Unitario la metodología utilizada es el promedio de los Precios referenciales Ofertados.

Ítem 6: Terminal de CU estañado simple ojal p/ cab de 50 mm.

1. Para el cálculo del precio referencial de las firmas SAS PARAGUAY S.A. y Compañía Comercial del Paraguay S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por las firmas son:
SAS PARAGUAY: 23.870 (Veintitrés mil ochocientos setenta guaraníes)
Compañía Comercial del Paraguay S.A: 12.000 (Doce mil guaraníes)
Según Cotización Adjunta

2. Para el cálculo del precio referencial de la CD 6543/2022 se procedió de la siguiente manera:

El precio referencial utilizado corresponde al ítem 6 de la Contratación mencionada, dando unos 4.060 (Cuatro mil sesenta guaraníes), según Orden de Compra en Plaza N° 56708.

3. Para el cálculo del precio referencial de la CD 6412/2019 se procedió de la siguiente manera:

El precio referencial utilizado corresponde al ítem 14 de la Contratación mencionada, dando unos 4.550 (Cuatro mil quinientos cincuenta guaraníes), según Orden de Compra en Plaza N° 56618

Oferentes / Contrato	Precio Ofertado Guaraníes - IVA Incluido
SAS Paraguay S.A.	23.870
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	12.000
CD N° 6543/2022	4.060
CD N° 6412/2019	4.550

Precio Unitario Referencial Guaraníes - IVA Incluido	**11.120**

Obs.: Para la obtención del Precio referencial Unitario la metodología utilizada es el promedio de los Precios referenciales Ofertados.

Ítem 7: Terminal de CU estañado simple ojal p/ cab de 70 mm.

1. Para el cálculo del precio referencial de las firmas SAS PARAGUAY S.A. y Compañía Comercial del Paraguay S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por las firmas son:
SAS PARAGUAY: 24.800 (Veinticuatro mil ochocientos guaraníes)
Compañía Comercial del Paraguay S.A: 13.000 (Trece mil guaraníes)
Según Cotización Adjunta

2. Para el cálculo del precio referencial de la CD 6543/2022 se procedió de la siguiente manera:

El precio referencial utilizado corresponde al ítem 7 de la Contratación mencionada, dando unos 5.280 (Cinco mil doscientos ochenta guaraníes), según Orden de Compra en Plaza N° 56708.

3. Para el cálculo del precio referencial de la CD 6412/2019 se procedió de la siguiente manera:

El precio referencial utilizado corresponde al ítem 15 de la Contratación mencionada, dando unos 8.470 (Ocho mil cuatrocientos setenta guaraníes), según Orden de Compra en Plaza N° 56618

Oferentes / Contrato	Precio Ofertado Guaraníes - IVA Incluido
SAS Paraguay S.A.	24.800
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	13.000
CD N° 6543/2022	5.280
CD N° 6412/2019	8.470

Precio Unitario Referencial Guaraníes - IVA Incluido	**12.888**

Obs.: Para la obtención del Precio referencial Unitario la metodología utilizada es el promedio de los Precios referenciales Ofertados.

Ítem 8: Terminal de CU estañado simple ojal p/ cab de 95 mm.

1. Para el cálculo del precio referencial de las firmas SAS PARAGUAY S.A. y Compañía Comercial del Paraguay S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por las firmas son:
SAS PARAGUAY: 33.400 (Treinta y tres mil cuatrocientos guaraníes)
Compañía Comercial del Paraguay S.A: 15.200 (Quince mil doscientos guaraníes)
Según Cotización Adjunta

2. Para el cálculo del precio referencial de la CD 6543/2022 se procedió de la siguiente manera:

El precio referencial utilizado corresponde al ítem 8 de la Contratación mencionada, dando unos 6.780 (Seis mil setecientos ochenta guaraníes), según Orden de Compra en Plaza N° 56708.

3. Para el cálculo del precio referencial de la CD 6412/2019 se procedió de la siguiente manera:

El precio referencial utilizado corresponde al ítem 16 de la Contratación mencionada, dando unos 12.120 (Doce mil ciento veinte guaraníes), según Orden de Compra en Plaza N° 56618

Oferentes / Contrato	Precio Ofertado Guaraníes - IVA Incluido
SAS Paraguay S.A.	33.400
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	15.200
CD N° 6543/2022	6.780
CD N° 6412/2019	12.120

Precio Unitario Referencial Guaraníes - IVA Incluido	**16.875**

Obs.: Para la obtención del Precio referencial Unitario la metodología utilizada es el promedio de los Precios referenciales Ofertados.

Ítem 9: Terminal de CU estañado simple ojal p/ cab de 120 mm.

1. Para el cálculo del precio referencial de las firmas SAS PARAGUAY S.A. y Compañía Comercial del Paraguay S.A. se procedió de la siguiente manera:

El precio Ofertado por las firmas son:
SAS PARAGUAY: 38.000 (Treinta y ocho mil guaraníes)
Compañía Comercial del Paraguay S.A: 22.400 (Veintidós mil cuatrocientos guaraníes)
Según Cotización Adjunta

2. Para el cálculo del precio referencial de la CD 6543/2022 se procedió de la siguiente manera:

El precio referencial utilizado corresponde al ítem 9 de la Contratación mencionada, dando unos 13.660 (Trece mil seiscientos sesenta guaraníes), según Orden de Compra en Plaza N° 56708.

3. Para el cálculo del precio referencial de la CD 6412/2019 se procedió de la siguiente manera:

ANDE

Contratación Directa: Adquisición de Materiales Varios para Montaje de Equipos de Medición - **Ad Referéndum.**

El precio referencial utilizado corresponde al ítem 17 de la Contratación mencionada, dando unos 12.570 (Doce mil quinientos setenta guaraníes), según Orden de Compra en Plaza N° 56618

Oferentes / Contrato	Precio Ofertado Guaraníes - IVA Incluido
SAS Paraguay S.A.	38.000
Compañía Comercial del Paraguay S.A.	22.400
CD N° 6543/2022	13.660
CD N° 6412/2019	12.570

Precio Unitario Referencial Guaraníes - IVA Incluido	**21.658**

Obs.: Para la obtención del Precio referencial Unitario la metodología utilizada es el promedio de los Precios referenciales Ofertados.

Elaborado:	Aprobado:
Ing. José Caballero GC/DMC	Ing. Cayo Torres GC/DMC Encargado de la UOC

Ing. José Caballero
GC/DMC 1

Ing. Cayo Torres
Dpto. Mediciones Comerciales
Jefatura

ELECTROPAR
SOLUCIONES CON ENERGÍA

licitaciones@electropar.com.py | www.electropar.com.py
(021)616-7165 | (021)616-7169

Casa Central Av. Rca. Argentina 1778 (021) 616-7000
Aviadores Av. Aviadores del Chaco 3051 y Capitán Elías Ayala (021) 616-7940
Lambaré Av. Cacique Lambaré esq./ Domingo A. Ortiz (021) 616-7901
San Lorenzo Ruta Mcal. Estigarribia Km 16 (021) 616-7960
CDE Ruta San Blas Km 5,5 La Blanca (061) 571 450 / 570 313
Centro de Distribución Pirayú cal. Rta. Transchaco (021) 616-7804 / 7803

Empresa **ELECTROPAR S.A**

Moneda: **Cotización realizada en Guaranies IVA INCLUIDO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	Precio Unitario (m/u)	Precio total del Items
1	Conductor desnudo de aleación de aluminio de 35 mm2	1.300 metros	5.700	7.410.000
2	Conductor de cobre desnudo de 25 mm2	1.000 metros	31.000	31.000.000
3	Terminal de AL para cable AL de 70 mm2	400 unidades	NO COTIZA	
4	Conector a compresión AL-AL 35/70 mm2	2.000 unidades	NO COTIZA	
5	Terminal de CU estañado simple ojal para cable de 35 mm	2.500 unidades	NO COTIZA	
6	Terminal de CU estañado simple ojal para cable de 50 mm	1.500 unidades	NO COTIZA	
7	Terminal de CU estañado simple ojal para cable de 70 mm	2.500 unidades	NO COTIZA	
8	Terminal de CU estañado simple ojal para cable de 95 mm	500 unidades	NO COTIZA	
9	Terminal de CU estañado simple ojal para cable de 120 mm	300 unidades	NO COTIZA	
			PRECIO TOTAL:	38.410.000

Renato Estigarribia
Apoderado
ELECTROPAR S.A.

Renato Estigarribia
Apoderado

sas SUMINISTROS ELECTRICOS

Presupuesto # 121622-252-00

Asunción, 16 de diciembre de 2.022

Señores
ANDE
Atn.: **Ing. Cayo Torres**
Ciudad

Ref.: MATERIALES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN

Por la presente nos comunicamos con Ud. con el objeto de poner a su consideración nuestros precios referenciales de nuestros materiales de distribución; el cual detallamos a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Conductor desnudo de aleación de aluminio de 35 mm2	1.300	6.090	**7.917.000**
2	Conductor de cobre desnudo de 25 mm2	1.000	27.370	**27.370.000**
3	Terminal de AL para cable AL de 70 mm2	400	21.650	**8.660.000**
4	Conector a compresión AL-AL 35/70 mm2	2.000	13.600	**27.200.000**
5	Terminal de CU estañado simple ojal para cable de 35 mm	2.500	15.100	**37.750.000**
6	Terminal de CU estañado simple ojal para cable de 50 mm	1.500	23.870	**35.805.000**
7	Terminal de CU estañado simple ojal para cable de 70 mm	2.500	24.800	**62.000.000**
8	Terminal de CU estañado simple ojal para cable de 95 mm	500	33.400	**16.700.000**
9	Terminal de CU estañado simple ojal para cable de 120 mm	300	38.000	**11.400.000**
PRECIO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO			**Gs.**	**234.802.000**

Condiciones Comerciales

Precio:	**Gs. IVA Incluido.-**
Plazo de Entrega:	inmediato.-
Forma de Pago:	a convenir.-
Validez de la propuesta:	30 días.
Observaciones:	Ninguna

Sin otro particular, nos ponemos a su disposición ante cualquier consulta;

Atentos saludos,

Ing. José Luis Lobo C.
Gerente Técnico de Proyectos
(0971)206257
joseluislobo@sas.com.py

CCP
electricidad + iluminación

PRESUPUESTO

Fecha: 07/01/2022.-

Señores: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Contacto: Ing. Cayo Torres Mail: cayo_torres@ande.gov.py
Nos complace presentar el presupuesto solicitado conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA	Precio Total Gs. IVA incluido
1	Conductor desnudo de aleación de aluminio de 35 mm2	1.300	6.200	8.060.000
2	Conductor de cobre desnudo de 25 mm2	1.000	35.700	35.700.000
3	Terminal de AL para cable AL de 70 mm2	400	17.600	7.040.000
4	Conector a compresión AL-AL 35/70 mm2	2.000	8.000	16.000.000
5	Terminal de CU estañado simple ojal para cable de 35 mm	2.500	7.040	17.600.000
6	Terminal de CU estañado simple ojal para cable de 50 mm	1.500	12.000	18.000.000
7	Terminal de CU estañado simple ojal para cable de 70 mm	2.500	13.000	32.500.000
8	Terminal de CU estañado simple ojal para cable de 95 mm	500	15.200	7.600.000
9	Terminal de CU estañado simple ojal para cable de 120 mm	300	22.400	6.720.000
Total Gs. IVA incluido:				**149.220.000,00**

Plazo de entrega: A convenir.

Luis Mujica
Licitaciones
Rca. Argentina 2278
+59521 553270
+595992 755 167
Asunción - Paraguay

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
26 OCT 2022

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56708

COPIA

0

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
80000077-3
AVDA. RCA. ARGENTINA , 2278 -
ASUNCION
21 553270

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAAA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C CONSIST.	U.MO
[illegible]	Dpto. de Mediciones Comerciales	00001 343	2022	10500	1.5056/22 003655	PCD 6543/2022 000016	003217	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	[illegible]	1.300,00	ML	CABLE AL DESNUDO 35 MM2	IVA INC.	5.330,00	6.929.000,00
0002	04030207	1.000,00	ML	CABLE CU DESNUDO DE 25 MM2	IVA INC.	26.357,00	26.357.000,00
0003	05011182	200	UN	CONECTOR TERMINAL DE CU ESTAÑADO P/ CAB. AL DE 150 MM2	IVA INC.	20.350,00	4.070.000,00
0004	05011204	500	UN	CONECTOR A COMPRESION AL/AL 35/70 MM2	IVA INC.	4.350,00	2.175.000,00
0005	33310458	1.000	UN	TERMINAL DE CU ESTAÑADO SIMPLE OJAL P/ CABLE DE 35 MM	IVA INC.	2.355,00	2.355.000,00
0006	33310459	1.500	UN	TERMINAL DE CU ESTAÑADO SIMPLE OJAL P/ CABLE DE 50 MM	IVA INC.	4.060,00	6.090.000,00
0007	33310460	2.500	UN	TERMINAL DE CU ESTAÑADO SIMPLE OJAL P/ CABLE DE 70 MM	IVA INC.	5.280,00	13.200.000,00
0008	33310461	500	UN	TERMINAL DE CU ESTAÑADO SIMPLE OJAL P/ CABLE DE 95 MM	IVA INC.	6.780,00	3.390.000,00
0009	33310462	300	UN	TERMINAL DE CU ESTAÑADO SIMPLE OJAL P/ CABLE DE 120 MM	IVA INC.	13.660,00	4.098.000,00
				MARCA: CORDEIRO - INPACO - INTELLI ROCEDENCIA: BRASIL - PARAGUAY En un todo de acuerdo a la CD Nº 6543/2022, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso. LUGAR DE ENTREGA: En el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machain. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Mediciones Comerciales. VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones. PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. Horario de Entrega: de Lunes a Viernes de 07:00hs. a 15:00hs.			
						TRANSPORTE:	68.274.000,00

DAD/PL

C.P. Raquel Molinas
Departamento de Compras
Jefa - DCP/DCO

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
26 OCT 2022

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaranies, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro-Forma presentada en ANDE, por el Suministro efectivamente entregado y aprobado(s) por la Contratante indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere. NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 266 de la Ley N° 6873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Vigente para el Ejercicio Fiscal 2022. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato, (Plazo de entrega(30 días), plazo de pago (60 días), plazo de Garantía de los Bienes (365 días) plazo de Certificado de cumplimiento de la Orden de Compra en Plaza (30 días), más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo), de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al formulario adjunto, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la Suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en el Departamento de Seguros - Sede Central de la ANDE, 5to. Piso. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas de vigencias de las Garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales deberán ser presentadas en el Departamento de Seguros de ANDE veinte(20) días antes del vencimiento de las mismas. La falta de constitución y entrega oportuna de las prórrogas de la garantía de fiel cumplimiento y/o Anticipo será causal de la ejecución de la misma y posterior rescisión del Contrato por responsabilidad del Proveedor y posteriormente comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	TRANSPORTE:	68.274.000,00

DAD/PL

TRANSPORTE: 68.274.000,00

C.P. Raquel Molinas
Departamento de Compras
Jefa - DCP/DCO

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Esteban Molina
Director de Contrataciones Publica
DCP - UOC - ANDE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
26 OCT 2022

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº

COPIA

HOJA Nº

IVISIÓN DE ADQUISICIONES
pto. Compras en Plaza
v. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
AX: (595-21) 205 790

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	68.274.000,00
				MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el Plazo de Entrega de los bienes y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien solicitado. La multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de la multa supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). ==========/Rm/==========		
				JORGE ABENTE SARALEGUI COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. JORGE ABENTE SARALEGUI REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 440.619		

SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL GUARANÍES---------- Total de la Or : 68.274.000,00

DAD/PL

C.P. Raquel Molinas
Departamento de Compras
Jefa - DCP/DCO

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56618

0

COPIA

04 MAYO 2020

SAS PARAGUAY S.A.
80047349-3
OVERAVA CASI SANTISIMA TRINIDAD , 280 -
ASUNCION
21 611921

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC PRESUPUEST	AÑO	REFERENCIA PRESUP	PCM	PED COTIZ	O C CONSIST	U MO
1689	Dpto. de Mediciones Comerciales	30001 343	2019	12737	I.112/19 003538	PCD 6412/2019 000003	003118	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	00010145	400	UN	ACCESORIO CURVA 90° DE PVC SOLDABLE PARA CAÑO DE 25MM	IVA INC.	1.065,00	426.000,00
0002	00010146	800	UN	ACCESORIO TEE DE PVC SOLDABLE PARA TUBO DE 25 MM	IVA INC.	1.600,00	1.280.000,00
0003	04030203	1.300,00	ML	CABLE AL DESNUDO 35 MM2	IVA INC.	2.625,00	3.412.500,00
0004	04030207	1.000,00	ML	CABLE CU DESNUDO DE 25 MM2	IVA INC.	15.550,00	15.550.000,00
0005	04290256	150	UN	CAÑO PVC RIGIDO SOLDABLE DE 25 MM X 6 M	IVA INC.	17.000,00	2.550.000,00
0006	05011182	50	UN	CONECTOR TERMINAL DE CU ESTAÑADO P/ CAB. AL DE 150 MM2	IVA INC.	14.000,00	700.000,00
0007	05011204	500	UN	CONECTOR A COMPRESION AL/AL 35/70 MM2	IVA INC.	5.245,00	2.622.500,00
0008	33310022	900	UN	TERMINAL A COMPRESION T/RECTO-OJAL AL 35 MM2	IVA INC.	5.780,00	5.202.000,00
0009	33310025	900	UN	TERMINAL A COMPRESION T/RECTO-OJAL AL 95 MM2	IVA INC.	12.035,00	10.831.500,00
0010	33310050	900	UN	TERMINAL A COMPRESION T/RECTO-OJAL CU 35 MM2	IVA INC.	3.900,00	3.510.000,00
0011	33310448	2.000	UN	TERMINAL A COMPRESION DE CU,T/HORQUILLADE 2,5 MM2	IVA INC.	570,00	1.140.000,00
0012	33310449	1.500	UN	TERMINAL A COMPRESION CU T/ HORQUILLA 4-6 MM2	IVA INC.	785,00	1.177.500,00
0013	33310458	600	UN	TERMINAL DE CU ESTAÑADO SIMPLE OJAL P/ CABLE DE 35 MM	IVA INC.	3.900,00	2.340.000,00
0014	33310459	4.000	UN	TERMINAL DE CU ESTAÑADO SIMPLE OJAL P/ CABLE DE 50 MM	IVA INC.	4.550,00	18.200.000,00
0015	33310460	900	UN	TERMINAL DE CU ESTAÑADO SIMPLE OJAL P/ CABLE DE 70 MM	IVA INC.	8.470,00	7.623.000,00
0016	33310461	300	UN	TERMINAL DE CU ESTAÑADO SIMPLE OJAL P/ CABLE DE 95 MM	IVA INC.	12.120,00	3.636.000,00
0017	33310462	150	UN	TERMINAL DE CU ESTAÑADO SIMPLE OJAL P/ CABLE DE 120 MM	IVA INC.	12.570,00	1.885.500,00
				MARCA: COREAL - INDUSCABOS - CONIMEL - VCP - INCESA - TIGRE			
				PROCEDENCIA: TURQUIA - BRASIL - CHINA.			
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 6412/2019, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso.			
				LUGAR DE ENTREGA: En el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machain.			
				UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Mediciones Comerciales.			
						TRANSPORTE:	82.086.500,00

DAD/PL

Santiago Andrés Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

04 MAYO 2020

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56618

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	82.086.500,00
				VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones. PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) dias calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza. CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaranies, dentro de los sesenta (60) dias calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro-Forma presentada en ANDE, por el Suministro efectivamente entregado y aprobado(s) por la Contratante indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere. NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato (Plazo de entrega, plazo de pago, y plazo de liberación de la Garantía de Cumplimiento) más treinta (30) dias posteriores a la vigencia del mismo, de conformidad al Articulo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 2 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) dias calendario siguientes a la suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de recisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		
					TRANSPORTE:	82.086.500,00

DAD/PL

Santiago Alberto Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.
Directora Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

04 MAYO 2020

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56618

COPIA

0

HOJA Nº

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	82.086.500,00
				MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el Plazo de Entrega de los bienes y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien solicitado. La multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de la multa supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). Constancia de Presentación de Declaración Jurada: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la Orden de Compra en Plaza, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.		
					TRANSPORTE:	82.086.500,00

DAD/PL

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.
Directora Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56618

COPIA

0

04 MAYO 2020

HOJA Nº

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
				En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ========== RUBRO: 30001 - 357 - 30 REFERENCIA: 2019/12742 gg/ Santiago Abente Saralegui Presidente SAS PARAGUAY S.A. SAS PARAGUAY S.A. SANTIAGO ABENTE SARALEGUI REPRESENTANTE LEGAL C.I.Nº. 440.620	TRANSPORTE:	82.086.500,00

OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS GUARANÍES---------- Total de la Or : 82.086.500,00

DAD/PL

C.P. LILIANA R. ORTIZ B.
Directora de Contrataciones Públicas

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 7199/2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

ANDE - SBE N° 1363/2018

ID - 340867

ADQUISICIÓN DE PREFORMADOS, CONECTORES Y TERMINALES PARA LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN.

PROVEEDOR: SAS PARAGUAY S.A.

Lote: 4.

2018

Contrato N° 7199/2018

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma SAS Paraguay S.A., domiciliada en Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Santiago Abente Saralegui, con Cédula de Identidad N° 440.620, según Poder Especial otorgado por dicha firma, en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para "Adquisición de Preformados, Conectores y Terminales para Líneas de Distribución", Lote 4, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Internacional ANDE - SBE N° 1363/2018** para la "Adquisición de Preformados, Conectores y Terminales para Líneas de Distribución", Lote 4, detallados en la Sección III - Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Adendas N°s 1 y 2.
(h) Comunicación Aclaratoria N° 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 20203.533 – 25 – 30 – 001 – 2018/01967 del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 23/2018 de fecha 8 de febrero de 2018.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Contrato L. Von Sprecher
DPC/CS
Jefe

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE – SBE N° 1363/2018, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 4895/2018.
La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5034/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03)

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: xxxxxxxxx(xxxxxxxxx dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro) en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido (Sección III).

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-2, fijados en la oferta del Proveedor, según el siguiente detalle:

Lote 4:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Terminal de aluminio p/ cable Al 70 mm2 compactado, tipo NEMA 2	SAFAK	Turquía	Unidad	7.000	19.590	137.130.000
2	Terminal de aluminio p/ cable Al 95 mm2 compactado, tipo NEMA 2	SAFAK	Turquía	Unidad	3.000	30.000	90.000.000
3	Terminal de aluminio p/ cable Al 150 mm2 compactado, tipo NEMA 2	SAFAK	Turquía	Unidad	4.500	41.100	184.950.000
4	Terminal de aluminio p/ cable Al 185 mm2 compactado, tipo NEMA 2	SAFAK	Turquía	Unidad	3.800	57.351	217.933.800
5	Terminal a comprensión para cable de cobre de 35 mm2	SAFAK	Turquía	Unidad	7.000	11.600	81.200.000
6	Terminal a comprensión para cable de cobre de 50 mm2	SAFAK	Turquía	Unidad	10.000	19.500	195.000.000
7	Terminal a comprensión para cable de cobre de 70 mm2	SAFAK	Turquía	Unidad	25.000	20.900	522.500.000
8	Terminal a comprensión para cable de cobre de 95 mm2	SAFAK	Turquía	Unidad	4.500	30.598	137.691.000
Total							**1.566.404.800**

Por un monto total de ₲ 1.566.404.800 (guaraníes un mil quinientos sesenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos), IVA incluido.

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Consado L. Jon
DDCS
Jefa

Lic. AMADO DIAZ MARECO
P/ Secretario General

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Sección III).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito de la ANDE en Asunción (Sito Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain) o alrededores según lo indique la unidad administradora del contrato; hasta un radio de 30 Km. contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Unidad que administra el Contrato es: **Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051/03).

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (**10%**) del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Santiago Aldente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Conrado L. von Streber
DDCS
Jefe

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una impugnación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 13 JUL. 2018

Santiago Abente Saralegui
Presidente
SAS PARAGUAY S.A.

Santiago Abente Saralegui
C.I. N° 440.620
SAS Paraguay S.A
RUC N° 80047349-3

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS,
Presidente

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/Secretario General

Ing. Carlos L. Von Streber
DDCS
Jefe

Ing. Jorge Gamarra
Director de Distribución